

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:15:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)			12/9/2017			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2015	01090	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 03 URI DE BUCARAMANGA	680016000159201501090-
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA	680016000159201501090-
	FISCALIA 16 LOCAL DE BUCARAMANGA	680016000159201501090-
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA	680016000159201501090-

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	15														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA	01/03/2017	27/03/2017	1 79
EL JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA			

FECHA DE LOS HECHOS

02/02/2015

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:15:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

SE ENVIO COMUNICACION VIA CORREO ELECTRONICO AL DEFENSOR DR. JOSE CORREA RUEDA A EFECTOS DE INFORMAR QUE ESTE DESPACHO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA PARA QUE ACTUE COMO APDOERADO DEL SEÑOR WILFER ESTEBAN REYES MANTILLA ; POR OTRA PARTE SE LE INFORMA QUE RESPECTO A LAS COPIAS DEL PROCESO LAS MISMAS NO ESTAN DIGITALIZADAS , SIN EMBARGO PUEDE ACERCARSE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EJECUCION DE PENAS.. //GIOVANNY

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
02/10/23	Constancia Secretarial	SE ENVIO COMUNICACION VIA CORREO ELECTRONICO AL DEFENSOR DR. JOSE CORREA RUEDA A EFECTOS DE INFORMAR QUE ESTE DESPACHO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA PARA QUE ACTUE COMO APDOERADO DEL SEÑOR WILFER ESTEBAN REYES MANTILLA ; POR OTRA PARTE SE LE INFORMA QUE RESPECTO A LAS COPIAS DEL PROCESO LAS MISMAS NO ESTAN DIGITALIZADAS , SIN EMBARGO PUEDE ACERCARSE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EJECUCION DE PENAS.. //GIOVANNY	1	
11/08/23	A Secretaria	RECONÓZCASE personería jurídica al Doctor José Luis Correa Rueda, identificada con cédula de ciudadanía No 1 098 768 801 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 334.311 del CSJ, como apoderada de confianza del sentenciado WILFER ESTEBAN REYES MANTILLA, en los términos del memorial poder visible a folio 147 del expediente. Infórmele que no se cuenta con el expediente digital, sin embargo, puede acercarse y consultar la actuación en la secretaría del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados de penas. MARTHA RIOS	1	
17/07/23	Al Despacho	EXPEDIENTE INGRESA DEL DESPACHO CON DERECHO DE PETICION - SOLICITUD DE LA DEFENSA ACUMULACION JURIDICA DE PENAS - PODER PARA ACTUAR ANDREAPARDO	1	
20/04/23	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DERECHO DE PETICION - SOLICITUD DE LA DEFENSA ACUMULACION JURIDICA DE PENAS - PODER PARA ACTUAR/ MARGARITA G		
30/01/23	Constancia Secretarial	ANULADA - ELKIN MEJIA	1	
10/05/22	Constancia Secretarial	SE REMITEN OFICIOS LIBERACION DEFINITIVA FREDY, SE SOLICITA PENAL DEVOLUCION NOTIFICACION WILFER. PROCESO AL PUESTO. EDNA	1	
06/05/22	A Secretaria	SE FIRMA FORMATO SIRI A NOMBRE DE FREDY ARRIETA TAMAYO. MCR.	1	
03/05/22	Al Despacho	SE SOLICITA A MODELO DEVOLUCION NOTIFICACION, PROCESO AL DESPACHO SIRI LIBERACION FREDY. EDNA	1	
29/04/22	Constancia Secretarial	REVISADA EJECUTORIA, PROCESO PASA ANAQUEL REPARTO PRIORITARIOS PARA TRÁMITE. //marilu	1	139
15/09/21	Constancia Secretarial	DESPACHO COMISORIO NRO.13451 - SE PASA POR CORREO ELECTRONICO - SE NOTIFICA A LA PROCURADORA - SE PUBLICA PAGINA WEB - PROCESO A EJECUTORIA - GLADYS1	1	
20/04/21	Al Despacho	AL DESPACHO DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS POR SOLICITUD DEL MISMO PARA ESTUDIO DE ACUMULACION DE PENAS AL NI 31594 ZTB	1	129
04/10/20	Constancia Secretarial	SE ELABORA FORMATO DE NOTIFICACION PARTES. A PROCURADOR. YUDY		
14/09/20	A Secretaria	DECLARAR LA LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA DE PRISIÓN A FREDY ARRIETA TAMAYO E IGUALMENTE LA PENA ACCESORIA/ADVERTIR AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO SOBRE LA OBLIGACIÓN, DE COMPULSAR CON DESTINO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RAMA JUDICIAL, DIVISIÓN COBRO COACTIVO ESTA CIUDAD, PARA LA EJECUCIÓN COACTIVA DE LA MULTA, COPIAS DE LA SENTENCIA CONFORME LA NORMATIVIDAD CIVIL//DEVUÁLVA EL DINERO DE LA CAUCIÓN PRENDARIA PRESTADA POR EL SENTENCIADO PARA GOZAR DEL SUSTITUTO DE LIBERTAD CONDICIONAL POR VALOR DE \$100 000, TRÁMITE QUE DEBERÁ ADELANTAR ANTE ÉSTE JUZGADO DE PENAS-JUDITH	1	
08/09/20	Recepción de Memorial	OFICIO 14623 INFORMANDO A SENTENCIADO WILFER QUE ES REQUERIDO POR ESTE PROCESO. EDNA		
08/09/20	Constancia Secretarial	SIN PROCESO. SE REMITE OFICIO 1966 CPMS BUCRAMANGA Y OFICIO 14623 SENTENCIDO INFORMANDO EL REQUERIMIENTO RESPECTO DE WILFER. EDNA		
07/09/20	A Secretaria	Por intermedio del C.S.A para estos Juzgados de Penas, REQUIERÁSE alpenal-CPMS ERE BUCARAMANGA-una vez REYES MANTILLA recobre la libertad por el asunto que se encuentra recluido, sea dejado a disposición de ésta veedora de penas, POR EL PRESENTE PROCESO. MCR.		
16/06/20	Al Despacho	AL DESPACHO PARA ESTUDIO-JUDITH	1	
04/04/19	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO NO. 1531 DEL J2EPMS A LA FISCALIA ADJUNATNDO COPIA DE SENTENCIA CONTRA FREDY Y AUTO QUE CONDECE L.C. // PASA AL PUESTO // - PASA AL PUESTO // -ANGELA- REMITIR POR MEDIO DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, COPIA DE LA SENTENCIA DEL 1 DE MARZO DE 2017 QUE PROFIRIERA EL JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA, CON DESTINO A LA FISCALIA DOCE SECCIONAL. ACOMPAÑE DICHO DOCUMENTO DE COPIA DEL AUTO DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018 MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE EL SUSTITUTO DE LIBERTAD CONDICIONAL A FREDY ARRIETA TAMAYO. MCR.	1	123
02/04/19	A Secretaria	AL DESPACHO CON MEMORIAL - YAMEL	1	123
08/03/19	Al Despacho	AL DESPACHO CON MEMORIAL - YAMEL	1	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:15:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

25/02/19	Recepción de Memorial	SOLICITUD DE COPIAS DE LA FISCALIA - YAMEL		
16/01/19	Constancia Secretarial	PROCESO AL PUESTO - GLADYS	1	
06/12/18	Notificación Ministerio Público	A PROCURADOR.OSCAR	1	120
03/12/18	Constancia Secretarial	MEDIANTE ACTA Y TELEGRAMA SE NOTIFICA LO DISPUESTO EN AUTOS DEL 29 DE NOVIEMBRE RECONOCE A FREDY ARRIETA REDENCION DE PENA DE 27 DIAS - REDUCE EL PERIODO DE PRUEBA QUEDANDO EN DEFINITIVA 5MESES 3DIAS - 2.NIEGA A WILFER ESTEBAN LA EXTINCION DE LA PENA//PASA A NOTIFICACIONES MODELO//ANGELA-	1	119
30/11/18	A Secretaria	SE CONCEDE REDENCION A FREDDY ARRIETA TAMAYO DE PENA DE 27 DIAS Y SE REDUCE EL PERIODO DE PRUEBA A 5 MESES 3 DÁAS - SE NIEGA LA SOLICITUD DE EXTINCION DE LA PENA SOLICITADA POR WOLFER ESTEBAN REYES MANTILLA COMO QUIERA QUE NO HA INICIADO A DESCONTAR LA PENA IMPUESTA EN EL PRESENTE ASUNTO EN RAZON A QUE SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD POR CUENTA DE OTRO PROCESO - YUS	1	116
15/11/18	Al Despacho	CON INFORMACION SOBRE COMPUTOS DE FREDY, MEMORIAL SUSTITUCION DE PODER DE FREDY, C.S.J.S.P.A. ALLEGA SOLICITUD PAZ Y SALVO DE WILFER ESTEBAN Y DOCUMENTOS REDENCION DE PENA DE FREDY - ANDRES	1	113
29/10/18	Recepción de Memorial	REDENCION DE ARRIETA TAMAYO - YAMEL		
29/10/18	Notificación Ministerio Público	A PROCURADOR.OSCAR	1	102
25/10/18	Recepción de Memorial	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES - SPA CORRE TYRASLADO DE PETICION DE WILFER REYES PAZ Y SALVO PROCESO//ANGELA-		
22/10/18	Informe Secretarial	PASO PROCESO A NOTIFICADOR CARCEL MODELO JUNTO CON BOLETA DE LIBERTAD NUMERO 221 - YAMEL	1	
22/10/18	A Secretaria	SE EXPIDE BOLETA DE LIBERTAD NO. 221 A NOMBRE DE FREDY ARRIETA TAMAYO. MCR.		
22/10/18	Al Despacho	CON CAUCION PARA LIBERTAD DE FREDY - ANDRES	1	100
22/10/18	Notificación Ministerio Público	A PROCURADOR.OSCAR	1	99
19/10/18	Constancia Secretarial	ACTA NOT. PROCESO A NOT. MODELO. EDNA	1	
18/10/18	A Secretaria	NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL SENTENCIADO WILFREN ESTEBAN REYES MANTILLA DEL CONTENIDO DEL AUTO DEL 26 DE FEBRERO DE 2018 QYE KE REDISUFUCA KA OEBA DE ORUSUIB UNOYESTA OIR EK HYZGADI CYARTI OEBAK NYBUCUOAK DEK CIBICUNUEBTI DE ESTA CUYDAD EK 1 DE NARIX DE 2017 QUE LO CONDENÁ" A 12 MESES 7 DIAS DE PRISION POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO FIJANDOLE UNA PENA A DESCONTAR EN DEFINITIVA DE 7 MESES DE PRISION. /// CONCEDER A FREDY ARRIETA TAMAYO EL SUSTITUTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL. SE SUSPENDERÁ LA PENA POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 6 MESES. SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO Y PAGO DE CAUCION PRENDARIA POR \$100.000 EN DEPOSTIO JUDICIAL. LIBRESE BOLETA DE LIBERTAD A FREDY ARRIETA TAMAHYO. MCR.	1	95
16/10/18	Recepción de Memorial	DR. MAYORGA INFORMA DESIGNACION. EDNA		
13/10/18	Al Despacho	AL J2EPMS CON DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL - IZAAC	1	
12/10/18	Constancia Secretarial	Advertido que proceso no tiene tramite por realizar pasa puesto. yudy	1	
12/10/18	Recepción de Memorial	INPEC ALLEGA SOLICITU DE REDENCION DE PENA - DE ARRIETA TAMAYO GLADYS		
09/10/18	Recepción de Memorial	LA CARCEL MODELO REMITE DOCUMENTOS DE L.C. O DE PRISION DOMICILIARIA DEL SENTENCIADO ARRIETA TAMAYO - YAMEL		
05/10/18	Recepción de Memorial	MEMORIAL DEFENSORA PUBLICA SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL SENT. FREDDY ARRIETA TAMAYO. JACKY		
05/10/18	Constancia Secretarial	DEFENSORA PUBLICA SOLICITA LIBERTAD CONDICINAL SENT. FREDDY ARRIETA TAMAYO. JACKY		
26/09/18	Notificación Ministerio Público	a procurador. julian	1	81
26/09/18	Constancia Secretarial	NOTIFICAR CARCEL MODELO AL SENTENCIADO - SE NIEGA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA - SE ELABORAN ACTAS - PROCESO A NOTIFICACIONES - GLADYS	1	
26/09/18	A Secretaria	NEGAR LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL CONDENADO FREDY ARRIETA TAMAYO.OFICIESE AL PENAL CPMS ERE BUCVARAMANGA A FIN QUE REMITA LOS CERTIFICADOS DE COMPUTOS Y CONDUCTAS QUE REPOSEN EN EL HISTORIAL DEL INTERNO FREDY ARRIETA TAMAYO DESDE EL DIA DE SU CAPTURA 19 DE MAYO DE 2018 A LA FECVHA, A FIN DE RECONOCERLOS COMO REDENCION DE PENA. MCR.	1	77
25/09/18	Recepción de Memorial	DRA GLORIA DIAZ ALLEGA SOLICITUD LIBERTAD PENA CUMPLIDA DE ARRIETA TAMAYO, ENTREGO EN EL DESPACHO - ANDRES		
20/09/18	Al Despacho	AL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÁN DE PENAS PARA ESTUDIO-DV	1	
12/09/18	Constancia Secretarial	Se hace entrega de oficios a notificador y se entrega cancelacion ordenes de captura. pasa expediente notificacion procurador. yudy	1	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:15:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

11/09/18	A Secretaria	OFICIAR A LA DIRECCIOND EL CPMS/ERE BUCARAMANGA PARA QUE UNA VEZ CESEN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES WILFER ESTEBAN REYES MANTILLA SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBNERTAD, SEA DEJADO A DISPOSICION DE E3STE PROCESO EN EL RADICADO 2015-01090 NI 29718. CANCELESE LA ORDEN DE CAPTURA PROFERIDA EN CONTRA DE WILFER ESTEBAN REYES BAUTISTA, FINALMENTE CORRIJASE4 LA BOLETA DE DETENCION NO: 152 DEL 21 DE MARZO DE 2018, EN EL SENTIDO QUE LA FISMA FUE PROFERIDA EL 21 DE MAYO DE 2018 Y NO EL 21 DE MARZO DE 2018. LIBRAR NUEVA BOLETA DE DETENCION EN CONTRA DE FREDY ARRIETA TAMAYO CONSERVANDO LA MISMA SEGUENCIA NUMÁ%RICA. MCR.	1	71
22/08/18	Constancia Secretarial	SE REITERO ORDEN DE CAPTURA - PASO EL PROCESO AL PUESTO - YAMEL	1	
21/08/18	A Secretaria	INSERTESE EN EL EXPEDIENTE INFORME DE LABORES REALIZADO POR EL SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL DEL CTI DE LA FISCALIA, CON EL FIN DE LOGRAR LA CAPTURA DEL CONDENADO WILFER ESTEBAN REYES BUATISTA QUE DFA CUENTA QUE PESE A LAS LABORES REALIADAS PARA LOGRASR LA APREHENSION DEL PRECITADO, HA SIDO IMPOSIBLE UBICARLO. REITERESE LA ORDEN DE CPATRURA No. 16052 3028 LIBRADA EN CONTRA DE REYES BAUTISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA IMPUESTA POR EL FALLADOR. MCR.	1	61
02/08/18	Al Despacho	AL J2EPMS CON INFORME INVESTIGADOR CTI - IZAAC	1	
26/06/18	Recepci3n de Memorial	INFORME INVESTIGADOR CTI RESPECTO DE WILFER ESTEBAN - ANDRES		
23/05/18	Constancia Secretarial	PASO EXPEDIENTE PENDIENTE NOTIFICAR A ARRIETA TAMAYO PRESO EN LA MODELO - ANDRES	1	58
21/05/18	A Secretaria	SE LEGALIZA LA CAPTURA DEL SENTENCIADO FREDY ARRIETA TAMAYO, LIBRAR LA BOLETA DE DETENCION No. 152 ANTE EL EPMS MODELO O LA QUE DETERMINE LA DIRECCION REGIONAL DEL INPEC Y CANCELAR LAS ORDENES DE CAPTURAS QUE HUBIEREN SIDO LIBRADAS EN CONTRA DEL DETENIDO EN RAZON DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. POR SECRETARIA CANCELAR ORDEN DE CAPTURA No. 16052 5165. MCR.	1	58
21/05/18	Al Despacho	AL DESPACHO DEJANDO A DISPOSICION CAPTURADO FREDY ARRIETA TAMAY/-ANGELA-	1	
08/05/18	Constancia Secretarial	ORDEN DE CAPTURA No. 5165, FIRMADA SE ENTREGA A NOTIFICADOR//EXPEDIENTE AL PUESTO//ANGELA-	1	48
07/05/18	A Secretaria	SE FIRMO ORDEN DE CAPTURA No. 16052 5165. MCR.	1	48
03/05/18	A Secretaria	SE DEVUELVE A SECRETARIA SIN FIRMAR ORDEN DE CAPTURA. MCR.		
02/05/18	Al Despacho	CON ORDEN DE CAPTURA No.5165 A FREDY ARRIETA TAMAYO SE DA TRAMITE A LO DISPUESTO EN AUTO DEL 27 DE ABRIL//PASA AL DESPACHO PARA FIRMA//ANGELA-	1	48
30/04/18	A Secretaria	LIBRESE LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE CAPTURA ANTE LAS AUTIRIDADES DE POLICIA A EFECTOS DE LOGRAR LA APREHENSION DE LA PERSONA ARRIBA SEÁALADA PARA DESCUENTO DE LA PENA INSOLUTA DE 7 MESES D EPRISION. DEJESE SIN EFECTOS LA BOLETA DE DETENCION No. 055 DEL 26 DE FEBRERO DE 2018 EN TANTO QUE DICHA PERSONA NO SE ENCUENTRA PRIVADA DE LA LIBERTAD POR ESTE ASUNTO, EN ESPERA QUE SEA APREHENDIDA PARA EL DESCUENTO DE LA PENA. MCR.	1	47
12/04/18	Al Despacho	AL DESPACHO CON CONSTANCIA PARA RESOLVER, JULIAN	1	42
11/04/18	Recepci3n de Memorial	CARCEL MODELO INFORMA NO TYRASLADO DEL CONDENADO ARRIETA TAMAYO DE DOMICILIARIA A LA CARCEL - YAMEL		
01/03/18	Constancia Secretarial	NOTIFICAR CARCEL MODELO - SE ELABORAN ACTAS PROCESO A NOTIFICACIONES - GCP	1	
27/02/18	A Secretaria	REDOSIFICAR LA PENA IMPUESTA POR EL JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA A FREDY ARRIETA TAMAYO Y WILFER ESTEBAN REYES MANTILLA, EN 7 MESES DE PRISION Y EL MISMO TERMONO PARA LA INHABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUYBLICAS. SE EXPIDE NUEVAMENTE LA BOLETA DE DETENCION No. 055. MCR.	1	40
26/02/18	Recepci3n de Memorial	CARCEL MODELO DEJA A DISPOSICION A FREDY ARRIETA TAMAYO, PASA AL J2EPMS BBS		
23/02/18	Al Despacho	ENTRA AL DESPACHO PARA ESTUDIO DE REDOSIFICACION DELA PENA.GIO	1	31
23/02/18	Constancia Secretarial	SE LE ENTREGO OFICIO 791 AL NOTIFICADOR DE CARCELES, A EFECTOS QUE INFORME AL DIRCTOR DE LA MODELO. QUE UNA VEZ SE HAGA EFECTIVA LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL SENTENCAIDO FREDY ARRIETA POR EL JUZGADO TERCERO HOMOLOGO... TRASLADE INMEDIATAMENTE AL MENCIONADO AL ESTABLECIMIENTO PARA QUE CUMPLA LA PENA QUE POR ESTA ACTUACION (RADICADO 201501090) NI-29718 . PURGUE LA PENA QUE SE LE IMPUSO POR EL DELITO DE HURTO CALIFIACDO Y AGRAVADO.. GIO	1	31
23/02/18	A Secretaria	SE LEGALIZA LA DETENCION Y SE EMITE BOLETA DE DETENCION No. 055 AL SENTENCIADO FREDY ARRIETA TAMAYO. A PARTIR DEL 25 DE FEBRERO DE 2018, DEJADO A DISPOSICION POR EL J3EPMS. MCR.	1	31
23/02/18	Al Despacho	ENTRA AL DESPACHO OFICIO 298 DEL JUZGADO TERCERO HOMOLOGO DE ESTA CIUDAD, DEJANDO A DISPOSICION AL SEÁOR FREDY ARRIETA TAMAYO PAA EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA QUE SE VIGILA DENTRO DE LA CAUSA 29718 CUI 2015---01090. GIO	1	
13/10/17	Constancia Secretarial	SE ENTREGA ORDEN DE CAPTURA A CITADOR - PROCESO AL PUESTO - ANDRES F	1	21
02/10/17	Al Despacho	SE ENVIA OFICIO AL PENAL Y A FREDDY - PROCESO AL DESPACHO PARA FIRMA DE ORDEN DE CAPTURA - ANDRES F	1	20

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:15:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

02/10/17	A Secretaria	SE AVOCO CONOCIMIENTO DEL PRESE4NTE ASUNTO POR RAZON DE COMPETENCIA, SE ORDENA OFICIAR A LA DIRECCION DEL EPMSC MODELO PARA QUE UNA VEZ CESEN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES FREDY ARRIETA TAMAYO SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD, SEA DEJADO A DISPOSICION DE ESTE PROCESO . TENIENTO EN CUENTA LO CONSULTADO EN SISIPPEC WEB QUE EL SENTENCIADO WILFER ESTEBAN REYES MANTILLA NOSE ENCUENTRA EN LA CARCEL EN CONSECUENCIA SE EMITE ORDEN DE CAPTURA ANTE LAS AUTORIDADES POLICIA NACIONAL SIJIN Y CTI DE LA FISCALIA. MCR.	1	20
19/09/17	Recepci3n de Memorial	REPARTO SIN PRESO 29718 - PATRICIA	1	16
12/09/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 12/09/2017 11:05:52	1	15

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
WILFER ESTEBAN - REYES MANTILLA	1098778994 (ver informaci3n?)
FREDY - ARRIETA TAMAYO	91495883 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.